

Sta Cruz Abril 20 de 1814

Don D. Fran.^{co} Cabrerá y Ayala

B E

Mi estimado amigo, veo por la de V. muy apreciable de 27 del pasado que recibió las misas de 5 y 16 del mismo con los papeles y documentos que incluía en ellas, menud un despacho judicial de esta Comandancia contra la certamentaria de Brito, en que D. Roberto Power pretende se le pague £90 que gastó su hermano en Londres en la educación y subsistencia de los nietos del dicho Brito abto. Este despacho es muy cierto, ciertísimo que le incluí en la carta en que remité á V. la informacion de Marcial Peraza: y sin duda le encontrará V. entre sus papeles si los repasa con cuidado. Se no encontrarle despues de hechar las diligencias convenientes para ello, se remita V. darme pronto aviso p.^a que D. Roberto tome sus medidas.

El pleyto con Clavijo sobre Cara Blanca sigue con la lentitud propia de nuestros malditos y eternos procedimientos judiciales; pero no va presentando mala cara. Sin embargo por lo que pueda ir ocurriendo, y para ganar tiempo en caso necesario, bueno será que me remita V. las escrituras de las compras que haya hecho.

Por lo que V. me dice en quanto á precios de grano y anuncios de gran cosecha en este año, veo que perdidos el pasado la buena proporcion de cambiarle por barrilla; y que estando en Cadix la fanega de cebada á 20 reales, y la de trigo de 5 á 7 p.^{as} ex.^{ta} bien se hará V. cargo que no traxe mayor cuenta hacer nenera de uno y otro grano á aquella Plaza, no pudiendo acopiarse en era de 8 á 10 at.^{as} mas barato si pudiese ser, que en uno y otro caso tendra V. la bondad de avisarme, como hace siempre.

Lo que si me parece que podría convenir es adoptar el plan siguiente, que debemos poner en execucion de comun acuerdo, y para utilidad mutua. Emprehender una expedicion de cebada á la mayor brevedad para la corte de Cambria, siendo cargo de ella su hermano de V. D. Felix, á quien yo le proponia cartas de recomendacion para cosas respetables de B. En proximidad á que está de este punto el exercito con sus ingleses, portugueses y españoles; la diferencia á favor nuestro.

¡cuantos artículos no se le presentarian al encargado de
consumo reguro y ganancia conocida aqui, en que invertir
el exceso de dichos fondos!

Todo es su quere y bien meditado, espero qd
me avisen luego de su determinacion para tomar yo las me-
didar convenientes de comun acuerdo.

Nadie quiere aqui barrilla a mayor precio
que el de 2 ps. qd. a platos, o por efectos. Alguno podria
pagarla quizá a los precios que v. indica; pero seria de
aquellos que compran con animo de no pagar. No se-
ria facil por consiguiente colocar la de v. en los terminos que
quiere. — Los 400 ps. que me entregue p^a cuenta de v. Mar-
cial Cabrera Talero, quedan a disposicion de D. Domingo Var-
calces Elavera, a quien los entregare así que los pida. — En
8 de febrero ultimo entregue al procurador Navarro 2 ps.
para pagar en el asunto de Carracho: todavia creo que de-
be pagarme alguna cosa mas p^a visita de d^{to}. — Digame
v. el costo de las p^amas y garbanzas semitidas para abo-
narse a v. su afmo

Fran.º Escobar